

CONFEDERACIÓN ARGENTINA
DE LA MEDIANA EMPRESA

15 MAR 2017

MESA DE ENTRADA

Recibió: TRINIDAD

CAME
ENTRADA

16 MAR 2017

NOTA N° 734/2017
INGRESO: ROCA

"2017 - Año de las energías renovables"

22

Banco Central de la República Argentina
Presidente

Buenos Aires, 15 MAR 2017

SEÑORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación a la carta recibida el día 6 de marzo del corriente.

Sobre el eventual cobro de comisiones bancarias por los depósitos en efectivo, y tal como ha sido consignado en los medios de comunicación, las entidades bancarias han decidido postergar la aplicación de la medida por un plazo de al menos 180 días. En ese sentido, ponemos en conocimiento de vuestra entidad que el B.C.R.A. tiene en marcha diversas acciones para avanzar, durante ese lapso, con la implementación de las nuevas modalidades de pago por vía electrónica establecidas en la Comunicación "A" 6043.

El B.C.R.A. tiene el desarrollo masivo de los medios electrónicos de pago como uno de sus ejes centrales de gestión. No dudamos que la adopción de las nuevas modalidades por parte de todos los actores económicos reducirá sustancialmente el uso del efectivo y, con ello, cualquier eventual impacto negativo de la aplicación de las comisiones bancarias en cuestión. Por ello, en los próximos meses se realizará una intensa tarea de difusión entre PYMES, comerciantes, cuentapropistas y consumidores para extender el uso de medios de pago eficientes y de bajo costo, que contribuyan a facilitar las operaciones e incrementar la formalización del sistema económico.

En junio de 2016, el B.C.R.A. reguló a los bancos para habilitar transferencias entre cuentas a través de dispositivos conectables a teléfonos celulares, aplicaciones y botones de pago. Este servicio de transferencias inmediatas de fondos y/o pago de bienes y servicios a cuentas de terceros adheridos en el canal Plataforma de Pagos Móviles (PPM) se realiza mediante la utilización de tarjetas de acceso a esas cuentas (tarjetas de débito) u otros medios en tanto garantizan la genuinidad de las operaciones y son:

Billetera electrónica: Provee a los clientes una aplicación (software) sin costo para dispositivos móviles que permitan canalizar las operaciones establecidas para la habilitación del canal Plataforma de Pagos Móviles.

POS Móvil (Dongles): Posibilidad de realizar transferencias inmediatas de fondos mediante la utilización de dispositivos de seguridad para validar transacciones incluyendo dispositivos genéricos que permitan la validación de transacciones a través de tarjetas de acceso a las cuentas a la vista de los ordenantes. La validación de las transacciones en estos dispositivos no tiene costo para los clientes.

Banco Central de la República Argentina
Presidente

Botón de pago: Pone a disposición de proveedores de servicios de pago y/o clientes receptores de fondos una aplicación que permite que los compradores puedan realizar sus operaciones en los puntos de venta virtuales a través de transferencias inmediatas con débito en sus cuentas a la vista sin costo para los clientes originantes de los pagos.

Para conocer más sobre los medios de pago que conforman la Plataforma de Pagos Móviles dirigirse a http://www.bcra.gov.ar/Noticias/Pos_billetera.asp

Entre los beneficios de incorporar las nuevas tecnologías a los medios de pago encontramos la accesibilidad y transparencia, la disponibilidad inmediata de los fondos, la reducción de costos tanto para los comercios como para los consumidores, la generación de empleo productivo y la puesta a disposición de los usuarios de servicios financieros canales de pago ágiles y seguros.

De este modo, el B.C.R.A. trabaja en acciones para facilitar el desarrollo de un más amplio y más moderno ecosistema de pagos que facilite la competencia. A su vez, la bancarización contribuye a la formalización de la economía, que permite cargas tributarias más parejas y más moderadas. El dinero electrónico, por su parte, al ser un pasivo de los bancos permite que los medios de pago sean canalizados, a través del sistema financiero, al crédito, y constituye un paso fundamental para la inclusión financiera.

Saludo a usted muy atentamente.


ROBERTO TEDDE
SECRETARIO DEL DIRECTORIO


FEDERICO STURZENEGGER
PRESIDENTE

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA
SRES. OSVALDO CORNIDE Y JOSÉ A. BERECIARTÚA
S. / D.